INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

PROCESO POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-011-2026

OBJETO: "AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL BARRIO LOS TRUPILLOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (COMUNA 10)"

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, quien realizará la evaluación técnica, LILIAM AGUILAR MOSCOTE, Contratista adscrita a la Dirección de Contratación Distrital, quien evaluará la parte jurídica y VICTOR OBREGON FARFAN Contratista adscrito a la Dirección de Contratación Distrital, quien valorará la parte financiera, los cuales fueron designados, mediante la Resolución Nº 2279 de fecha veintiocho (28) de Agosto de 2026, como evaluadores de las propuestas recibidas en desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-011-2026.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo el siguiente orden:

1. Generalidades del proceso.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones

1. GENERALIDADES DEL PROCESO.

El Alcalde Distrital, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto "AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL BARRIO LOS TRUPILLOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (COMUNA 10)".

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente selección abreviada de menor cuantía se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
b) La Resolución de apertura del proceso
c) Los pliegos de condiciones.
d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) subsanaciones allegadas durante el termino de traslado de la evaluación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC-011-2026, de acuerdo al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DCP01	DC PROJECT SAS	Oferta en evaluación	4/09/2026 5:44 PM	732.589.704 COP
REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	UT REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	Oferta en evaluación	4/09/2026 4:28 PM	744.643.251 COP

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la

oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18° del artículo 25° de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como, en primer término el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Capacidad Jurídica: Se verificará el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y/o legales contenidos en los pliegos de condiciones.
- Experiencia del Proponente: Se verificará el cumplimiento de las experiencias generales y específicas, estipulados en los pliegos de condiciones.
- Capacidad Financiera y Organizacional: Se verificará el cumplimiento de la capacidad financiera, conforme a las fórmulas y tablas diseñadas para tal efecto.
- Capacidad Técnica. Se verificará el cumplimiento de la capacidad, condiciones y requisitos técnicos.
- Factor de calidad. En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos del factor de calidad exigidos en los Pliegos de condiciones.
- Evaluación y asignación de puntaje de las propuestas habilitadas.

En caso de no darse cumplimiento en alguno de los requisitos a evaluar, posterior a la conclusión de cada verificación, se estipulará los aspectos a subsanar o aclarar por parte de los oferentes, en caso de resultarles posible, de conformidad con el requisito o condición habilitante.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE N° 1: UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	EXPEDIDO EL 27/08/2026 CODIGO DE VERIFICACION zKCRS4Yfcx
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	EXPEDIDO EL 04/09/2026 CODIGO DE VERIFICACION uZVfxMjcyM
AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	AVALADA POR LA INGENIERA JENNYFER BEATRIZ WEHDEKING NAVAS CON MATRÍCULA PROFESIONAL NO. 08202-350394 ATL y C.C. NO. 1.140.859.717 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	APORTADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO DE LA PERSONA JURIDICA
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	SUBSANO LA CERTIFICACION
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. DEBERÁ SER APORTADO POR LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL Y DE CADA INTEGRANTE QUE LO CONFORME	CUMPLE	D3YXBA2679 Válido hasta: 04/09/2026 APORTADO Y VERIFICADO EN PLATAFORMA
SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA, SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES CUANDO LOS MISMOS SEAN PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL DICHA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA	CUMPLE	DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DE UNIÓN TEMPORAL
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	GARANTÍA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO POLIZA Nº 53-44-101046348 VIGENCIA: HASTA 04 DE ENERO DE 2027 CUANTÍA: DE $74.605.527,40

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica de Oferentes:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Experiencia General Del Proponente El interesado en presentar propuesta en el marco del proceso de selección, deberá acreditar con el respectivo certificado de existencia y representación legal una constitución societaria o actividad o actividad empresarial o mercantil no inferior a CINCO (5) AÑOS contados hasta la fecha de cierre del procedimiento de selección (presentación de ofertas). En caso de presentarse como proponente plural, esta experiencia no será acumulable entre los asociados . Los contratos aportados deberán cumplir las demás condiciones establecidas en el Pliego Tipo respecto de acreditación, ejecutor, terminación y validación de la experiencia.	CUMPLE	MTECH GROUP SAS E.S.P. ZOMAC BIC Fecha de matrícula: 19 de marzo de 2020 SADE CONSTRUCCIONES SAS Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2011
Experiencia Especifica Del Proponente El proponente deberá acreditar experiencia específica con DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación, las siguientes condiciones: - El objeto o actividades ejecutadas deberán corresponder a: INSTALACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS - La sumatoria del valor de las experiencias aportadas, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. - Cada experiencia aportada deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes de todos los códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con que se identificó el objeto a contratar.	CUMPLE	SE SUBSANO

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
- En caso de Consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá contar con la inscripción en el Registro Único de Proponentes de todos los códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con que se identificó el objeto a contratar.		

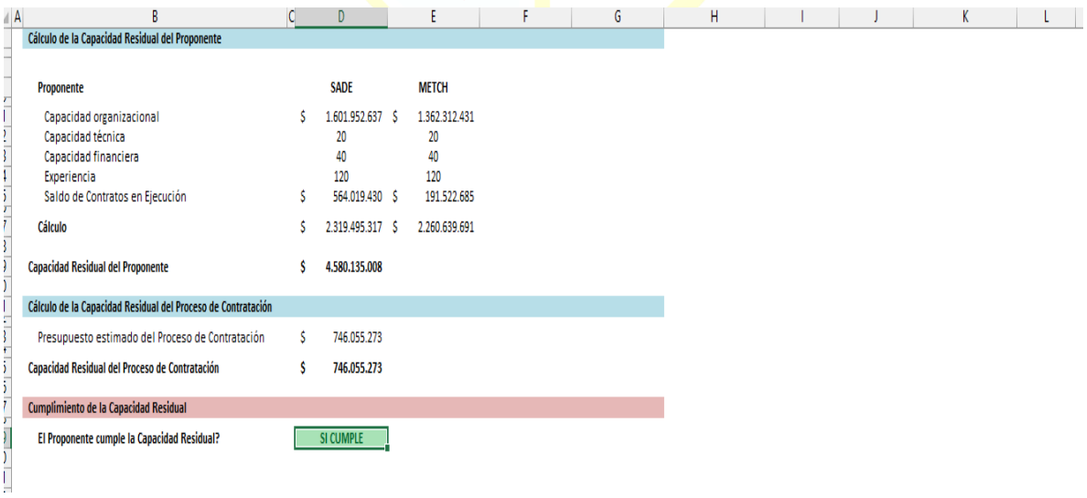
TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA N°	N° DEL CONTRATO	CONTRATANTE	CONSECUTIVO EN RUP	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR % DE PARTICIPACION
1	GGC 595-2020-GGC 596-2020-GGC 598-2020	CONSORCIO ELECTRICO DE LA COSTA	33	EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON RECURSO DEL PROGRAMA DE ADECUACION, INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRONE 31 DE OCTUBRE, NUEVO MILENIO, BRISAS DEL MAR, LOS CEREZOS, LA LUCHA, EL PATRON EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA"	2021	100%	8.585.285.270,00	9449,68
2	18 - 2025	SEELCO S.A.S	6	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN EL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.	2025	100%	823.472.000,00	578,48

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICA LOS TRUPILLOS	CUMPLE

4.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**SADE**	**METCH**
Capacidad organizacional	$ 1.601.952.637	$ 1.362.312.431
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 564.019.430	$ 191.522.685
Cálculo	$ 2.319.495.317	$ 2.260.639.691
Capacidad Residual del Proponente	**$ 4.580.135.008**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 746.055.273	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 746.055.273**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

Conclusión Verificación de Capacidad Residual:

OFERTA N°	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos del factor de calidad exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 1: UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS

NOMBRE /CARGO A DESEMPEÑAR	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
JOSE GREGORIO IGUARAN CASTILLO / RESIDENTE DE OBRA Aporta Certificado de Vecindad	INGENIERO ELECTRICISTA MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION: GERENCIA DE PROYECTOS	QUINCE (15) AÑOS	1- CONSORCIO INTERENERGIA AEROPUERTOS (febrero 23 de 2026) 2- exela BPO S.A (junio 30 de 2023) 3- KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC (abril 30 de 2026) 4- CONSORCIO INTERENERGIA AEROPUERTOS 5- CONSORCIO ELECTRICO DEL CARIBE (mayo 10 de 2014) 6- ELECTRICARIBE (junio 29 de 2023) 7- CONSORCIO AYUDA VISUALES AI (diciembre 10 de 2024)	CUMPLE
ANIBAL ROBERTO BRITO VIDAL / DIRECTOR DE OBRA Aporta Certificado de Vecindad	INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZACION GERENCIA PARA INGENIEROS	CATORCE (14) AÑOS	1- TOPLED (febrero 15 de 2023) 2- A & E AGUAS Y ENERGÍAS S.A.S. (Marzo 19 de 2019) 3- MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (febrero 14 de 2019) 4- TOPLED (marzo 22 de 2023) 5- AB CREACIONES ELECRICAS S.A.S (marzo 28 de 2025)	CUMPLE
JENNIFER JULIETH JIMÉNEZ AMAYA / PROFESIONAL SISO Aporta Certificado de Vecindad	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL LICENCIA VIGENTE DEL 06 DE FEBRERO 2025 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (50 horas)	DOCE (12) AÑOS	1-DISTEMACO S.A.S (junio 07 2024) 2- CONSORCIO ECAD RIOHACHA (mayo 24 de 2023) 3- CONSORCIO INTERGUAJIRA 02 (septiembre 30 de 2021) 4- CONSORCIO OBRAS BOLIVAR 2019-2020 (agosto 30 de 2021) 5- CONSORCIO OBRAS COLOMBIA 2019-2020 (mayo 02 de 2022) 6-INGDELCA SAS (noviembre 29 de 2019)	CUMPLE
NEFER ANGEL ARMENTA DITTA / PROFESIONAL JURIDICO Aporta Certificado de Vecindad	ABOGADO	CATORCE (14) AÑOS	1-CONSORCIO PARQUE SAN JOSE (agosto 14 de 2024)	CUMPLE

Conclusión Verificación de Capacidad Tecnica:

OFERTA N°	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 2: DC PROJECT SAS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE SI ES PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA O PROPONENTE PLURAL	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	EXPEDIDO EL 25/08/2026 CODIGO DE VERIFICACION U6J7ypntWY
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	CUMPLE	EXPEDIDO EL 12/08/2025 CODIGO DE VERIFICACION Kf6e588kvd
AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	AVALADA POR CARLOS ORLANDO ARAQUE PARADA CON MATRÍCULA PROFESIONAL NO. SN205-4648 y C.C. NO. 13.352.109 DE PAMPLONA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	APORTADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN CADA PLATAFORMA RESPECTIVA	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA NATURAL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE. EN CASO DE NO APORTARSE EL EVALUADOR JURÍDICO VERIFICARA EL ESTADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. DEBERÁ SER APORTADO POR LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL PROPONENTE PLURAL Y DE CADA INTEGRANTE QUE LO CONFORME	CUMPLE	T94WR7GLY1 Válido hasta: 20/09/2026 APORTADO Y VERIFICADO EN PLATAFORMA
SI ES PERSONA JURÍDICA DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL, CUANDO ESTE EXISTA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY O POR DETERMINACIÓN ESTATUTARIA, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO NO SE REQUIERA REVISOR FISCAL, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE QUE LA EMPRESA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. SI EL PROPONENTE NO TIENE MÁS DE SEIS (6) MESES DE CONSTITUIDO, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN. LAS PERSONAS NATURALES PROPONENTES, EN CASO DE SER EMPLEADOS CON CONTRATOS DE TRABAJO SOMETIDOS A LA LEY COLOMBIANA, DEBERÁN EXPRESAR EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA O EN CUALQUIER OTRA APARTE DE ESTA,	CUMPLE	DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
SI SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTE ASPECTO. SI SE TRATA DE PERSONAS NATURALES INDEPENDIENTES SIN EMPLEADOS A SU CARGO, DEBERÁN ACREDITAR CON LOS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN (PLANILLAS), QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE SUS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES EMPLEADOR, DEBERÁ APORTAR LA CERTIFICACIÓN QUE ESTÁ AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS EN LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES CUANDO LOS MISMOS SEAN PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN COLOMBIA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL DICHA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVO, SEGÚN CORRESPONDA		
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	PROPONENTE SINGULAR
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	GARANTÍA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO POLIZA Nº 41-44-101308937 VIGENCIA: HASTA 04 DE ENERO DE 2027 CUANTÍA: DE $74.605.527,36

Conclusión Verificación Capacidad Jurídica de Oferentes:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
2	DC PROJECT SAS	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 2: DC PROJECT SAS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Experiencia General Del Proponente El interesado en presentar propuesta en el marco del proceso de selección, deberá acreditar con el respectivo certificado de existencia y representación legal una constitución societaria o actividad o actividad empresarial o mercantil no inferior a CINCO (5) AÑOS contados hasta la fecha de cierre del procedimiento de selección (presentación de ofertas). En caso de presentarse como proponente plural, esta experiencia no será acumulable entre los asociados . Los contratos aportados deberán cumplir las demás condiciones establecidas en el Pliego Tipo respecto de acreditación, ejecutor, terminación y validación de la experiencia.	CUMPLE	Fecha de matrícula: 10 de septiembre de 2020
Experiencia Especifica Del Proponente El proponente deberá acreditar experiencia específica con DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, o copia de contratos con su respectiva acta final y/o acta de liquidación, las siguientes condiciones: - El objeto o actividades ejecutadas deberán corresponder a: INSTALACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES	NO CUMPLE	LOS DOS (2) CONTRATOS APORTADOS NO CORRESPONDEN A INSTALACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
ELECTRICAS - La sumatoria del valor de las experiencias aportadas, expresadas en SMMLV de la vigencia en que finalizo cada una, deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. - Cada experiencia aportada deberá acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes de todos los códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con que se identificó el objeto a contratar. - En caso de Consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá contar con la inscripción en el Registro Único de Proponentes de todos los códigos del clasificador de bienes y servicios -UNSPSC- con que se identificó el objeto a contratar..		

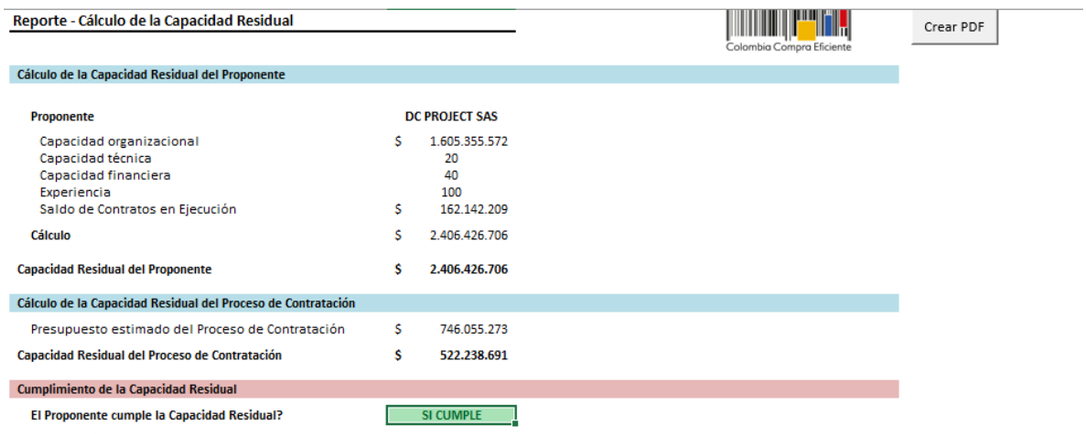
TABLA DE VERIFICACION

EXPERIENCIA Nº	Nº DEL CONTRATO	CONTRATANTE	INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONSECUTIVO RUP	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION DE LA EJECUCION	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS	VALOR EN SMMLV AFECTADO POR % DE PARTICIPACION
1	174-149	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	N/A	29	CONSTRUCCÍON DE REDES DE ENERGÍA ELECTRÍCAS DE 115kV, 34.5kV, 13.2kV y 1,2kV EN CÍRCUÍTO C1 EN LA SALÍDA DE VÍLLAGARZON: GLORÍETA NORTE Y SUR EN ENTRADA Y SALÍDA DE VÍLLAGARZON, SOBRE LA PERÍMETRAL VÍLLAGARZON EN EL K 0+780 (115KV Y 34.5KV), K 2+100 (13,2kV) VEREDA EL GUÍNEO, K (240/120kV) BARRÍO LA ESMERALDA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	2025	100	928.855.102,50	530,5
2	SPOPM-CO-SA-MC-594-2025	MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ	N/A	32	AMPLIACIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS CANCHAS DE LAS VEREDAS VILLADUARTE Y PALESTINA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.	2025	100	467.579.180,25	267,05

Conclusión Verificación de Experiencia del Proponente:

OFERTA Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA
2	DC PROJECT SAS	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD RESIDUAL



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Crear PDF

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	DC PROJECT SAS
Capacidad organizacional	$ 1.605.355.572
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	100
Saldo de Contratos en Ejecución	$ 162.142.209
Cálculo	$ 2.406.426.706
Capacidad Residual del Proponente	**$ 2.406.426.706**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 746.055.273
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 522.238.691**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Conclusión Verificación de Capacidad Residual:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL
2	DC PROJECT SAS	CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos del factor de calidad exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERENTE Nº 2: DJ PROJECT SAS

NOMBRE /CARGO A DESEMPEÑAR	TITULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICACIONES	CUMPLE O NO CUMPLE
CARLOS ORLANDO ARAQUE PARADA / DIRECTOR DE OBRA NO Aporta Certificado de Vecindad	INGENIERO ELECTRICISTA ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS NO ES MAESTRIA COMO SE PIDE EN LOS PLIEGOS	TREINTA Y CUATRO (34) AÑOS	1- UNION TEMPORAL SISTEMA CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS (septiembre 16 de 2023) 2- MUNICIPIO DE PIAMONTE. (octubre 11 de 2006) 3- COINSER LTDA (julio 26 de 2004) 4- EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO (marzo 08 de 2004)	NO CUMPLE
RUTH ESTELLA PANTOJA CADENA / RESIDENTE DE OBRA NO Aporta Certificado de Vecindad	INGENIERO ELECTRICISTA NO APORTA OTROS ESTUDIOS	ONCE (11) AÑOS	1- EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO (julio 12 de 2016) 2- INCALCOM (julio 30 de 2021) 3- UNION TEMPORAL SISTEMA CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS (septiembre 19 de 2023)	NO CUMPLE
CARLOS GERMAN PAZMIÑO GOMEZ/ PROFESIONAL SISO NO Aporta Certificado de Vecindad	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL LICENCIA VIGENTE DEL 29 DE NOVIEMBRE 2019 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (20 horas)	SIETE (7) AÑOS	1- UNION TEMPORAL SISTEMA CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS (septiembre 30 de 2023) 2- LA UNIÓN TEMPORAL REDES DE ENERGÍA PARA LA PAZ Y NÁPOLES DEL MUNICIPIO DE PIAMONTE (agosto 17 de 2023) 3- DC PROJECT SAS (noviembre 09 de 2023)	CUMPLE
NO Aporto PROFESIONAL JURIDICO				NO CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo financiero y organizacional exigidos en los Pliegos de condiciones.

OFERTA	PROPONENTE	PARTICIPACION EN PROPONENTE PLURAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO (Activo Total - Pasivo Total)	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	UT REDES	100%	651.008.803,00	705.816.018,00	72.173.842,00	107.173.842,00	598.642.176,00	349.615.222,00	-
	DC PROJECT S.A.S.	100%	651.008.803,00	705.816.018,00	72.173.842,00	107.173.842,00	598.642.176,00	349.615.222,00	-
		0%	-	-	-	-	-	-	-

2	UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	100%	260.762.638,00	548.372.959,00	13.499.811,00	13.499.811,00	534.873.148,00	121.848.195,50	1.310.762,50
	MTECH GROUP SAS E.S.P. ZOMAC BIC	50%	326.508.276,00	419.728.918,00	26.029.622,00	26.029.622,00	393.699.296,00	26.143.754,00	2.545.825,00
	SADE CONSTRUCCIONES SAS	50%	195.017.000,00	677.017.000,00	970.000,00	970.000,00	676.047.000,00	217.552.637,00	75.700,00

INDICE-LIQUIDEZ		INDICE-ENDEUDAMIENTO		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)		RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	
Fórmula: Liquidez=AC/PC		Fórmula: Endeudamiento = Pas.T/Act.Tot		Fórmula: Razón Cobertura Intereses = UO/GI		Fórmula ROE = UO/Pat.		Fórmula ROE = UO/Act.Tot	
Req Min. Liquidez > =	1,16	Req. Min. Endeudamiento: < =	0,69	Req. Min. Cobertura Intereses: > =	2,22	Req. Min. ROE: > =	0,10	Req. Min. ROA: > =	0,04
INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO	INDICADOR	RESULTADO
9,02	CUMPLE	0,15	CUMPLE	INDETERMINADO	CUMPLE	0,58	CUMPLE	0,50	CUMPLE
19,3160	CUMPLE	0,0246	CUMPLE	92,96	CUMPLE	0,2278	CUMPLE	0,2222	CUMPLE

Conclusión Verificación Capacidad Financiera y Organizacional:

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	CUMPLE
2	DC PROJECT SAS	CUMPLE

CONCLUSION DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

OFERTA Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	UNION TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DJ PROJECT SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN O PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para dar cumplimiento a lo mencionado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente al ofrecimiento más favorable para la entidad, se realizará la ponderación de calidad de la propuesta y evaluación del factor económico, en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de 1000 puntos así:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONOMICO	Oferta económica	39,75
	Plan de aseguramiento de la calidad	20

TECNICO - CALIDAD	Programación de obra	20
	Fortalecimiento al empleo local	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Incentivo a la industria nacional	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25
	Total	100

En razón a que el oferente UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS, una vez presentada la subsanación de su oferta dentro del término establecido para tal efecto, atendió de manera satisfactoria los requerimientos formulados y, como resultado de la verificación efectuada por el COMITÉ EVALUADOR, acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en los Pliegos Tipo de Condiciones y en los documentos que rigen el presente proceso de selección, se determina que su oferta se encuentra HABILITADA.

Así mismo, teniendo en cuenta que, de acuerdo con la evaluación realizada, la UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS, es el único oferente que CUMPLE con la totalidad de las condiciones exigidas para continuar en el proceso, el COMITÉ EVALUADOR procede a aplicar los correspondientes factores de evaluación y ponderación previstos en los documentos del proceso, de conformidad con las reglas previamente establecidas, con el fin de determinar el puntaje obtenido por la oferta y establecer el correspondiente orden de elegibilidad, en observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y demás principios que rigen la contratación estatal.

Asignación de Puntaje a Oferente Habilitado

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
OFERTA N° 1: UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS				
ESTADO	HABILITADO			
FACTOR ECONOMICO				
OFERTA ECONOMICA	39,75	CUMPLE	39,75	EL OFERENTE ACREDITA OFERTA ECONÓMICA CONSISTENTE Y COHERENTE CON EL PRESUPUESTO OFICIAL Y SE PROCEDIO A LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE MAXIMO EN ATENCION A QUE NO EXISTE OTRA OFERTA PARA LA COMPARACION Y APLICACIÓN DEL METODO ALEATORIO DISPUESTO.
PUNTAJE ASIGNADO				39,75
FACTOR TECNICO - CALIDAD				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PLAN DE CALIDAD	20	CUMPLE	20	ACREDITA DOCUMENTO DE COMPROMISO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLAN DE CALIDAD. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
PROGRAMACION DE OBRA	20	CUMPLE	20	ACREDITA PROGRAMACION DE OBRA
FORTALECIMIENTO AL EMPLEO LOCAL	10	CUMPLE	10	PRESENTA CERTIFICADO DE VECINDAD DE LOS PROFESIONALES OFRECIDOS EN LA PROPUESTA
PUNTAJE ASIGNADO				50

ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PERSONA NATURAL COLOMBIANA	20			
PERSONA NATURAL EXTRANJERA RESIDENTE EN COLOMBIA				
PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA EN COLOMBIA		CUMPLE	10	ACREDITA MEDIANTE FORMATO DILINGENCIADO Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
PROPONENTE EXTRANJERO CON DERECHO A TRATO NACIONAL				
PROPONENTE EXTRANJERO SIN DERECHO A TRATO NACIONAL	5			
PUNTAJE ASIGNADO				20
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O COMPLEMENTE	0,25	CUMPLE	0,25	UNO DE LOS CONSORCIADOS ACREDITA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:				100

Orden de Elegibilidad

Que de acuerdo a los resultados de la verificación de los requisitos habilitantes y los puntajes obtenidos en la calificación de las propuestas habilitadas, se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERTA N°	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	1	UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS	100

6. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del COMITÉ EVALUADOR, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los documentos que rigen el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-011-2026, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes y la aplicación de los factores de evaluación y ponderación, concluyen que el oferente UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS, CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos y obtuvo un puntaje de CIEN (100) PUNTOS, ocupando el primer lugar en el Orden de Elegibilidad. En consecuencia, el COMITÉ EVALUADOR RECOMIENDA al ordenador del gasto ADJUDICAR el contrato derivado del presente proceso al oferente UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS LOS TRUPILLOS, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

Para constancia, se firma por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR, en Riohacha, a los

veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EVALUADORES

Original Firmado
JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Evaluador técnico

Original Firmado
LILIAM AGUILAR MOSCTE
Evaluador jurídico

Original Firmado
VICTOR OBREGON FARFAN
Evaluador financiero